



Resolución Directoral



Nº 1196 -2025-GRSM-DRE/UGEL SAN MARTIN

Tarapoto, 25 de Febrero del 2025

VISTO, los Expedientes Nos 008-2025-947224; 008-2025-5971965; del Informe Nº 0008-2025-GRSM-DRE-UGEL/S.M-/SG y la Nota de Coordinación Nº 0011 -2025- GRSM/DRE-UGELSM/OA/D-y demás antecedentes adjuntos en un total de 12 folios;

CONSIDERANDO:

Que, el Art. 76º de la Ley General de Educación Nº 28044 establece que la Dirección Regional de Educación es un Órgano especializado del Gobierno Regional responsable del servicio educativo en el ámbito de su respectiva jurisdicción territorial, tiene relación técnico normativo con el Ministerio de Educación , asegura los servicios educativos y los programas de atención integral con calidad y equidad en su ámbito jurisdiccional para lo cual coordina con la Unidad de Gestión Educativa Local y convoca la participación de los diferentes actores sociales;

Así mismo el Art. 45º de la norma señalada define a los Centros de Educación Técnico Productivo como Instituciones que pfr3cen servicios en los Ciclos para los que obtengan autorización y expide n las certificaciones y títulos técnico correspondientes de acuerdo con el reglamento y realizan actividades de capacitación, actualización y reconversión laboral y contribuyen con la adecuación básica ofreciéndoles sus servicios especializados;

Que, la Dirección Regional de Educación y las Unidades de Gestión Educativa local son responsables de la expedición y registro de los títulos de Técnico y Auxiliar técnico que otorgan a los estudiantes egresados de los Centros de Educación Técnico Productivo, para lo cual se deben tener en consideración los requisitos señados en el art. VII numeral 7.4 del ítem 7.4.2 de la Resolución Ministerial N0159-2008-ED Manual de Expedición y Registro de Títulos de Técnico y Auxiliar Técnico de los Centros de Educación Técnico Productiva.

Que con Oficio Nos. 005- del 13/02/2025 y , 006-2025-CETPRO Inca Atahualpa del 17/02/2025 y con Expedientes Nos 008-2025-947224; 008-2025-5971965; el CETPRO Publico Inca Atahualpa del distrito de la Banda de Shilcayo, solicita la inscripción y expedición de titulo por lo que el Área de Certificados y Titulo de la UGUEL San Martín – Unidad Ejecutora 301 Educación Bajo Mayo – Tarapoto; mediante informe Nº 034-2022-GRSM/DRE/UGELSM/ATC, concluye que las y los recurrentes han cumplido con presentar la documentación para la obtención del titulo de Auxiliar Técnico con mención en los Modulo ocupacionales que se indica en parte resolutive de la presente por lo que se procede a la expedición del acto

administrativo, y

Documento Nro: 008-2025907732. Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico del GOBIERNO REGIONAL SAN MARTÍN, generado en concordancia por

lo dispuesto en la ley 27269. Autenticidad e integridad pueden ser contrastada a través de la siguiente dirección web.

<https://verificarfirma.regionsanmartin.gob.pe?codigo=8d38809bZb104z4276p9eb6S724e40fd900f>



De conformidad con la Ley N° 28044 – Ley General Educación; Decreto Supremo N° 022-2004-ED, art. 40° y 41°; RD. 0366-2006-ED; R.D. N° 0588-2006-ED; y Resolución Ministerial N° 015-2008-ED Manual de Expedición y Registro de Títulos de Técnico y Auxiliares Técnico de los Centros de Educación Técnico Productivo en uso de las facultades conferidas mediante la RER. 316-GRSM/GR de fecha 22/06/2022;

SE RESULEVE:

ARTICULO PRIMERO.- EXPEDIR E INSCRIBIR con fecha 25 de Febrero del 2025; con eficacia anticipada los Títulos de Auxiliar Técnico de las egresadas del Ciclo Básico del CENTRO DE EDUCACION TECNICO OPRODUCTIVA PUBLICO “ INCA ATAHUALPA” del distrito de la Banda de Shilcayo, Provincia y Región de San Martín, de acuerdo a lo que se indica:

TITULO DE AUXILIAR TECNICO EN LA OPCION OCUPACIONAL DE INSTALACIONES ELECTRICAS DOMICILIARIAS

| <u>APELLIDOS Y NOMBRES.</u> | <u>D.N.I.</u> | <u>N° DE TITULO</u> |
|------------------------------|---------------|---------------------|
| RAMIREZ RAMIREZ, Roy Aldo | 41068931 | 300-2025-UGELSM |
| RODRIGUEZ, HUATANGARI, Eylar | 45657940 | 301-2025-UGELSM |
| REATEGUI, SANANCINA, Alexis | 70153263 | 302-2025-UGELSM |

TITULO DE AUXILIAR TECNICO EN LA OPCION OCUPACIONAL DE CARPINTERIA Y EBANISTERIA

| <u>APELLIDOS Y NOMBRES.</u> | <u>D.N.I.</u> | <u>N° DE TITULO</u> |
|-----------------------------|---------------|---------------------|
| PIZANGO PIZANGO, Manuel | 46614537 | 303-2024-UGELSM |

ARTÍCULO SEGUNDO.- Notificar, la presente al CETPRO y a los administrados de acuerdo a Ley.

ARTÍCULO TERCERO.- Publíquese la presente resolución en el Portal Institucional de la UGEL San Martín.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE

